

H. R.



RESOLUCION N° 1057



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 4 MAY 1994

VISTO la solicitud interpuesta por el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS -Museo Etnográfico "DAMASO ARCE"-, de la ciudad de OLAVARRIA, Provincia de BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

Que durante los días 19 al 22 de julio próximos tendrá lugar en esa ciudad el "IV CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA SOCIAL", coordinado por la referida entidad.

Que la relevancia de tal evento como foro científico convoca a antropólogos de toda América Latina, Estados Unidos y Europa.

Que el mencionado Congreso ha sido declarado de interés municipal y legislativo.

Que es propósito de este Ministerio impulsar iniciativas de tal envergadura para el quehacer educativo y cultural.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declárase de INTERES NACIONAL el "IV CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA SOCIAL" a llevarse a cabo en la ciudad de Olavarría, Provincia de BUENOS AIRES, durante los días 19 al 22 de julio del año en curso.

ARTICULO 2º.- Asignase la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) al

[Handwritten signatures and initials, including 'H.R.', 'M.R.', and 'C.']



Ministerio de Cultura y Educación



"IV CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGIA SOCIAL" (Cuenta N° 142.440/7 del Banco de la Edificadora de Olavarría), destinada a atender parte de los gastos que demande la organización del citado evento.

ARTICULO 3°.- EL gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y dése a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos.

RESOLUCION N°: 1057

Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION